

25 150  
85 21

PROF. D. CABRED.  
PRESIDENTE DE LA LIGA ARGENTINA  
CONTRA EL ALCOHOLISMO

# La enseñanza antialcohólica

## EN LA ESCUELA

26216



BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS

BUENOS AIRES  
IMP. Y ENC. DEL HOSPICIO DE LAS MERCEDES  
1913

136X210



## LA ENSEÑANZA ANTIALCOHÓLICA EN LA ESCUELA

---

Convencidos de que la enseñanza antialcohólica, en las escuelas, es uno de los medios más poderosos de prevenir el alcoholismo, pues está destinada á formar poco á poco generaciones de abstinentes, nos ha parecido oportuno,—hoy que el Parlamento argentino se preocupa de dictar una ley sobre esta materia,—reunir algunos antecedentes relativos á esta cuestión, entre nosotros.

Como podrá verse, la primera vez que, en forma ostensible, se han aunado ideas sobre las ventajas de establecer, en las escuelas, esta enseñanza y las Ligas infantiles de templanza, fué en el Congreso Pedagógico, celebrado en esta Capital, en diciembre de 1900.

Me cupo la satisfacción de pronunciar, en esa reunión, un discurso en que puse de relieve la necesidad de incorporar á los programas escolares el estudio de los malos efectos del alcohol en el individuo, en la familia y en la sociedad.

Tuvé la suerte de interesar la atención del Congreso, y de hacer aceptar, por unanimidad, en la sesión del día 9 de ese mes, el voto siguiente:

«Que se establezcan, en las escuelas, la enseñanza obligatoria antialcohólica y las Ligas infantiles de templanza.»

\*  
\* \*

Aprobado el voto anterior por el Congreso, insistí de nuevo cerca del Ministerio de Instrucción Pública sobre la necesidad de la enseñanza antialcohólica, y el Sr. Ministro, Dr. J. V. González, durante la Presidencia del Sr. General J. Roca, dictó un decreto, fundado en considerandos muy conceptuosos, designándome para dar, en el Colegio Nacional Central de la Capital, un curso de esta materia, destinado á los profesores. He aquí el decreto:

## División de Instrucción Pública

Buenos Aires, Abril 22 de 1902.

Atento el propósito que ha manifestado el señor Dr. Domingo Cabred, Profesor de la Universidad de Buenos Aires y Director del Hospicio de las Mercedes, de dictar un curso libre sobre alcoholismo, y

### CONSIDERANDO:

Que es general en las naciones modernas, la tendencia á combatir el alcoholismo, sea por medio de asociaciones de temperancia ó de medidas gubernativas; comprobada, como está, su perniciosa influencia sobre el organismo, la moralidad de las costumbres, los hábitos del trabajo del individuo y la relajación de las energías colectivas, cuando asume los caracteres de un verdadero vicio social;

Que si bien el alcoholismo no ha adquirido todavía un desarrollo apreciable en la población nativa del país, conviene, sin embargo, prevenir su propagación, dada la

influencia que los elementos extraños ejercen sobre las costumbres públicas en los países liberalmente abiertos á la inmigración, como el nuestro;

Que siendo ésta una cuestión de orden moral ante todo, deben preferirse los medios morales ó de convencimiento para resolverla, y en tal sentido, tiene principal importancia la propaganda científica, basada en la observación frecuente de los casos y abonada por la demostración experimental de sus efectos;

Que el señor Doctor Cabred puede realizar con ventaja sus propósitos, por la especialidad de sus estudios y experiencia profesional, y es acertada la idea de invitar, á este curso, á los miembros del personal de los institutos nacionales de enseñanza, quienes, por su contacto inmediato con la juventud y la índole de su misión, tendrán la oportunidad de aplicar con eficacia los conocimientos que adquieran.

Por estas consideraciones,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Artículo 1.º Desígnase al señor Doctor Domingo Cabred, para dictar, en el Colegio Nacional Central de la Capital, un curso gratuito y libre, sobre el alcoholismo, debiendo el señor Rector poner á su disposición el local necesario.

Art. 2.º Este curso será nocturno, á fin de facilitar la concurrencia de los profesores en general.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.

J. V. GONZÁLEZ.

\*  
\* \*

En cumplimiento del decreto anterior dí una serie de conferencias, á que asistieron gran número de profesores, y que fueron publicadas en los principales diarios de la Capital. A continuación van dos de las mismas, y en breve reuniremos las demás.

---

---

SEÑORES:

Antes de exponeros el programa que servirá de base á las conferencias sobre el alcoholismo, permitidme cumplir con el deber de agradecer la alta distinción que he merecido, del Gobierno de la Nación, al designarme para dictar el primer curso oficial, en nuestro país, sobre esta materia.

Aun cuando, por el mero hecho de haberse establecido esta enseñanza, queda comprobado que se reconoce su utilidad y su importancia, deseo asimismo, previamente, ocupar, por un momento, vuestra atención, demostrando con pruebas terminantes que, efectivamente, ha llegado la hora de que ella sea incorporada á los programas de nuestros colegios oficiales.

El alcoholismo, nombre relativamente nuevo, pues solo data de 1852, en que fué creado por el médico sueco Magnus Huss,

y que sirve para calificar la más antigua de las intoxicaciones de que es víctima el hombre, existe en todos los países, en mayor ó menor grado, y en la Argentina se manifiestan sus funestas consecuencias en una medida muy superior á lo que, generalmente, se cree.

En comprobación de esto, voy á establecer, desde luego, cual es la cantidad del agente tóxico consumido en nuestro país, y para ello, haré uso de datos del mejor origen, como que me han sido proporcionados por la Administración de alcoholes.

Según esta oficina, en el año 1900, el consumo, por habitante, de alcohol á 100 grados, de fabricación nacional, y el contenido en las bebidas no fermentadas y licores extranjeros, calculado también á 100 grados, ha sido de 3 litros y 35 centilitros, y el alcohol contenido en las bebidas fermentadas, nacionales y de importación, 5 litros y 94 centilitros, ó sea un total de 9 litros y 29 centilitros.

En 1901, el índice de consumo individual, fué: 2 litros y 69 centilitros de alcohol nacional y extranjero, á 100 grados; y el que forma parte de las bebidas fermentadas, nacionales y extranjeras, 4 litros y 98 centilitros, ó sea un total de 7 litros y 67 centilitros.

Me apresuro á manifestar que estos índices no representan el término medio exacto de consumo, pues hay que tener en cuenta: 1º. la cantidad de alcohol lanzado al mercado por las destilerías clandestinas, que no se computa en ese cálculo, y que es imposible precisar; pero que debe ser considerable, en razón de que alcanza á cuarenta y seis el número de las que han sido descubiertas desde el año 1899 hasta la fecha; 2º. que el cálculo está basado sobre la cifra de la población total del país, y á este respecto, debemos decir que los niños y las mujeres no pueden equipararse, en manera alguna, como consumidores de alcohol, á la población de varones adultos; y 3º. que una fuerte proporción de estos últimos, quizá la mitad, no usan, habitualmente, bebidas alcohólicas.

Según la Oficina Demográfica Nacional, en los 5.000.000 de habitantes que cuenta, actualmente, la Argentina, hay:

|                           |           |
|---------------------------|-----------|
| Varones adultos . . . . . | 1.605.000 |
| Mujeres adultas . . . . . | 1.375.000 |
| Niños. . . . .            | 1.050.000 |
| Niñas. . . . .            | 970.000   |

Con arreglo á este criterio y teniendo en cuenta las cifras indicadas, no es aven-

turado, por consiguiente, afirmar que el consumo real de alcohol, por habitante, es seis veces mayor que el señalado; pero debo decir que la base de ese cálculo, adoptada por la Administración de alcoholes, es la que se emplea en todos los países, en este género de valuaciones, y nos permite, en consecuencia, establecer comparaciones provechosas.

Una de las últimas estadísticas levantadas en Europa sobre esta cuestión, es la del Doctor Ruysen, y dá, en los países que á continuación se indican, los siguientes índices de consumo:

|                     |      |        |
|---------------------|------|--------|
| Francia . . . . .   | 14   | litros |
| Bélgica. . . . .    | 10,5 | »      |
| Alemania . . . . .  | 10,5 | »      |
| Inglaterra. . . . . | 9,25 | »      |
| Suiza. . . . .      | 8,75 | »      |
| Italia. . . . .     | 6,60 | »      |
| Holanda. . . . .    | 6,25 | »      |
| Estados Unidos . .  | 6,10 | »      |
| Suecia . . . . .    | 4,50 | »      |
| Noruega. . . . .    | 3    | »      |

La Argentina se encuentra, pues, con sus 7 litros y 67 centilitros de alcohol, por arriba de Estados Unidos, de Holanda, de Italia, y cerca de Suiza y de Inglaterra,

países en que el gran consumo de alcohol, con sus terribles consecuencias, han suscitado legítimas alarmas.

Nuestro índice de consumo, considerable en sí, lo es más aún si se tiene en cuenta que él se observa en un país donde la carne, el trigo y la leche son más baratos que en cualquier otro del mundo, y donde por consiguiente, no puede alegarse el pretexto de que el alcohol es un alimento de economía que el pobre se vé obligado á sustituir á otros de precio más elevado, para producir las energías que el trabajo reclama. Solo queda, pues, como explicación satisfactoria, de ese alarmante consumo, la ignorancia de los perniciosos efectos de las bebidas espirituosas y el deseo de procurarse un goce pasajero y falaz.

Pero no solamente la cantidad de bebidas espirituosas ingerida, en nuestro país, es considerable, lo que ya por si solo constituye un peligro, para la salud, sino que tambien es mala la calidad, como lo demuestran los análisis de las oficinas químicas nacionales y municipales.

No voy á entrar, en esta conferencia, en el detalle de esos análisis; pero, desde ya, podemos asegurar que los vinos nacionales, que representan las tres cuartas partes del consumo total de esta clase de bebida, son

elaborados precipitadamente, y una gran cantidad de ellos es lanzada al mercado tres ó cuatro meses apenas despues de comenzada su fabricación, sin que haya terminado el proceso de las diversas fermentaciones, lo que solo se consigue con un largo estacionamiento. Son pues, en su mayor parte, bebidas ácidas, desagrables al paladar, y nocivas para el organismo. Pero, asimismo, no lo son tanto como los licores, cañas y gran variedad de aperitivos de que se hace uso, cuya calidad no puede ser peor. Fabricados, en su casi totalidad, con alcoholes de granos y de melazas, y aromatizados con esencias y éteres venenosos á dosis pequeñísimas, son los principales causantes de los efectos perniciosos observados en el hombre. A este respecto, tambien debemos decir que, últimamente, se ha descubierto la existencia de fábricas ocupadas en *revivificar* el alcohol desnaturalizado que la Administración respectiva entrega para usos industriales, y que con esa operación solo se conseguía hacer desaparecer el color dado por la materia desnaturalizante. Las esencias y el azúcar empleados por los licoristas sin escrúpulos, se encargan, así, de enmascarar el olor y el sabor de ese alcohol desnaturalizado altamente venenoso.

\* \* \*

Veamos, ahora, en que medida y en que forma se halla comprometida la salud por el abuso del alcohol. Desde luego, debo decir que esta sustancia actúa como causa predisponente y determinante de un sin número de enfermedades. En el primer caso, en efecto, el alcohol, como todo veneno, disminuye la resistencia del organismo y lo coloca, así, en estado de inminencia mórbida; y como el organismo se halla debilitado, una vez contraída la afección, esta reviste un carácter de gravedad que muchas veces no la tiene por sí misma; lo cual explica también la cifra elevada de mortalidad observada en los alcoholistas atacados de enfermedades intercurrentes.

En el segundo caso, su influencia morbífica no puede ser más considerable, no habiendo órgano ni tejido que escape á sus efectos, y ya veremos, en las próximas conferencias, las graves lesiones anátomo-patológicas que determina.

Estudiémosle, primeramente, en una de sus más funestas y frecuentes consecuencias, es decir, como factor de enfermedades mentales. Para ello, y como es la que

más nos interesa, nada mejor podemos hacer que presentar la estadística del populoso Hospicio de las Mercedes, con sus mil quinientos enfermos, y que abraza un período de once años.

He aquí uno de los cuadros en el que se indica el número de entradas de alienados en general, como también la proporción de alcoholistas ingresados en cada uno de esos últimos once años:

### HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Movimiento de la locura alcohólica desde el año 1891 á 1901, comparado con el de la locura en general durante los mismos años

| AÑOS | NÚMERO DE INGRESADOS |                               | Porcentaje de alienados alcoholistas ingresados |
|------|----------------------|-------------------------------|---|
|      | Alienados en general | Enfermos de locura alcohólica |   |
| 1891 | 501                  | 108                           | 21,55   |
| 1892 | 533                  | 127                           | 23,82   |
| 1893 | 484                  | 196                           | 40,49   |
| 1894 | 553                  | 234                           | 42,31   |
| 1895 | 553                  | 189                           | 34,05   |
| 1896 | 593                  | 181                           | 30,35   |
| 1897 | 745                  | 246                           | 33,02   |
| 1898 | 720                  | 232                           | 32,22   |
| 1899 | 721                  | 274                           | 37,98   |
| 1900 | 845                  | 415                           | 49,11   |
| 1901 | 825                  | 467                           | 56,50   |

NOTA—En estas columnas se toma en cuenta una sola entrada, de las varias que haya podido tener una misma persona durante el año.

Dicho cuadro nos da á conocer que la proporción de alienados cuya enfermedad reconoce por causa el abuso de las bebidas alcohólicas es 37,32 %, como término medio, en ese lapso de tiempo.

Nos revela, asimismo, que en los años 1900 y 1901 la proporción es muy considerable, pues, alcanza á 49,11 y á 56,50 % respectivamente, sobre el total de alienados hospitalizados en esos dos años.

Debo decir que esas cifras solo se encuentran en las estadísticas de los asilos de alienados de países en que el alcoholismo está muy desarrollado, como Francia, Bélgica, Alemania, Inglaterra, etc.

Además, la clínica nos ha permitido observar, en estos últimos años: 1º. numerosos casos de alcoholismo febril agudo, casi siempre de rápido y fatal desenlace; 2º. la relativa frecuencia de la forma convulsiva del alcoholismo; 3º. la aparición del delirio tóxico en sujetos vigorosos, normales y sin malos antecedentes hereditarios, á poco de haber usado aperitivos en pequeña cantidad; y 4º. la edad temprana en que se presenta la locura alcohólica.

El cuadro respectivo indica, en efecto, 80 casos entre 15 y 20 años, y 261 entre 20 y 25 años, en el período de 1891 á 1901,

sobre un total de 2669 alcoholistas ingresados.

Por lo que se refiere al alcoholismo agudo, conocido con el nombre de embriaguez, la estadística policial de esta capital revela una cifra bastante elevada, pues, desde el año 1892 al 1901 aparecen 195.154 entradas en las comisarias, por esa causa, lo que da un término medio anual de 19.515 ingresos, correspondiendo á éstos 18.271 hombres y 1.244 mujeres, ó sea, por mes, 1.522 hombres y 103 mujeres. Según el cómputo policial, habría que calcular que el 30 % de las entradas corresponden á ebrios aprehendidos varias veces en el mismo año.

\* \* \*

Hay todavía una categoría de víctimas del alcohol que no llegan nunca, ni á la embriaguez, ni á la locura, que no figuran en las estadísticas, y que todos conocemos: son los alcoholistas crónicos que se intoxican diariamente y poco á poco, con dosis espaciadas de veneno, y en los que, independientemente de los estragos de la salud física, se observa un debilitamiento gradual de la inteligencia, de los afectos, de la delicadeza personal y de la voluntad,

hasta ofrecer el triste espectáculo de una profunda degradación moral. Esta clase de alcoholistas, señores, forman legión en la sociedad; y lo curioso es que ellos mismos no creen que se intoxican, y rechazan, enérgicamente, hasta la menor indirecta que se les dirija en ese sentido.

En cuanto á la influencia que tiene el alcohol en el desarrollo de las enfermedades comunes, la observación diaria demuestra que no puede ser más considerable.

He aquí algunos datos enteramente confirmativos de lo que digo, recogidos en el Hospital de Clínicas.

En las salas de clínica médica de los Doctores Ayerza y Chaves, ingresaron desde 1897 á 1901, 1511 enfermos, y en éstos había 582 alcoholistas, lo que da una proporción de 38,51 %, predominando, en ellos, las enfermedades del aparato digestivo con sus anexos, circulatorio y respiratorio, siendo, asimismo, frecuentes los casos de tuberculosis pulmonar.

Es sabido que esta última enfermedad tiene la más estrecha relación con el alcoholismo; y la clínica confirma, con dolorosa frecuencia, también en nuestro país, la opinión de Landouzy que dice: «el alcohol prepara la cama á la tuberculosis», y la de

Hayem que: «la tisis se adquiere en el mostrador».

Pero el alcoholismo no se concreta á producir en el individuo su acción dañosa, sino que tambien ataca á sus descendientes.

Este hecho, reconocido desde la más remota antigüedad, explica por que una ley de Cartago, dictada hace más de dos mil años, prohibía el uso de toda bebida que no fuera el agua, el día de la cohabitación marital.

Esa herencia morbosa se manifiesta en los descendientes de los alcoholistas bajo la forma de degeneración física, intelectual y moral.

La primera se revela por las anomalías de conformación física, las parálisis parciales, la mala salud habitual, la mortinatalidad y la muerte temprana de los que hoy se llaman, en el lenguaje psiquiátrico, heredo-alcoholistas.

La segunda se traduce por el desequilibrio de las facultades, la aptitud para delirar por causas nimias, la debilidad mental, la locura, la epilepsia, la imbecilidad y el idiotismo.

La tercera aparece bajo la forma de locura moral, llamada también locura de los actos, que se manifiesta por la holgazane-

ría, el vagabundaje, la prostitución, y por la perpetración de todo género de delitos.

En otros casos la herencia se revela bajo la forma similar, es decir, que el hijo del alcoholista hereda, únicamente, la apatencia morbosa de las bebidas espirituosas, que le lleva fatalmente á pasar del uso al abuso de ellas, convirtiéndose en bebedor consuetudinario. Y son tan frecuentes estos casos, que el conocido proverbio que dice: «el que ha bebido beberá», podría ampliarse así: «el hijo del que ha bebido, también beberá».

Todas estas modalidades hereditarias, estudiadas magistralmente por Morel de Rouen, y últimamente por Légrain, y otros, pueden encontrarse reunidas en un mismo individuo, y así también me lo ha comprobado mi larga práctica en la asistencia de las enfermedades mentales.

El suicidio es, igualmente, una de las consecuencias directas ó indirectas del alcoholismo, como lo demuestran las estadísticas de todos los países y las del nuestro.

En el período de 1891 á 1900, los suicidios, ocurridos en esta capital, alcanzan al número de 980 y las tentativas á 932, de los cuales figuran como causas averiguadas las siguientes:

|                           |         |
|---------------------------|---------|
| Amores contrariados . . . | 5,75 %  |
| Locura . . . . .          | 7,58 »  |
| Disgustos de familia . .  | 17,46 » |
| Hastío de la vida . . .   | 11,55 » |
| Miseria . . . . .         | 6,43 »  |
| Malos negocios . . . . .  | 3,45 »  |
| Ebriedad . . . . .        | 1,56 »  |

Aun cuando en este cuadro la ebriedad figura con un porcentaje muy reducido y tampoco se especifican las formas de locura en las que, sin duda alguna, la mitad, por lo menos, eran de origen alcohólico, hay derecho á pensar que muchos de los suicidios por miseria, por hastío de la vida, y por disgustos de familia, han debido reconocer como origen, más ó menos inmediato, el abuso de las bebidas espirituosas.

En cuanto á la criminalidad, la relación que existe entre ella y el alcoholismo no puede ser más estrecha, y por eso se ha dicho que la curva de la primera se puede medir con la del segundo. Por eso, igualmente, se ha asegurado que, si fuera posible suprimir esta clase de intoxicación, el número de habitantes de las cárceles, de los manicomios, de los hospitales y de los asilos de mendigos, sería insignificante. Y á la importante partida del presupuesto destinada á sufragar los gastos que demanda la asistencia y cuidado de estos alco-

holistas, que es considerable, podría dársele un destino más provechoso.

Entre nosotros, las crónicas de la delincuencia que registran, á diario, los periodicos, se encargan, igualmente, de demostrar esa siniestra correlación. Pero, ella tiene también la sanción científica, pues la estadística de los médicos de los tribunales de esta capital, que me ha sido facilitada por el Doctor Puebla, señala un 52 % de alcoholistas en los delincuentes procesados por delitos contra las personas, y examinados por ellos.

Mencionaré también el hecho de que, en la estadística de los delitos de esta clase en la capital, durante los últimos diez años, las cifras adquieren su máximum en 1900 y 1901, pues alcanzan á 2874 y 2944 respectivamente, siendo también los años en que la locura alcohólica ha hecho mayor número de víctimas.

Por lo que acabamos de exponer se vé, pues, claramente, que en nuestro país, no obstante la bondad de su clima, la baratura de los alimentos y la facilidad y buena remuneración del trabajo, el alcoholismo reviste proporciones que entrañan un peligro social, pues afecta la salud física y mental de sus habitantes, la moralidad de las costumbres y la riqueza pública.

Para combatirlo,—como es el deber de todos,—es necesario recurrir á los medios usados con buen éxito en otras naciones, especialmente en Suecia, Noruega, Canadá, Suiza y Alemania.

Muchas son las medidas adoptadas por los poderes públicos y por la iniciativa privada, con ese objeto, y entre ellas voy á señalar ahora, únicamente, una de las más importantes, y es la enseñanza anti-alcohólica en las escuelas, dejando para más adelante el tratar de las otras. Es ésta una medida fundamental, pues, con ella se inculca en el espíritu del niño la idea del peligro que ofrece, para la salud, el uso de las bebidas espirituosas, idea que se arraiga con toda la firmeza de las primeras adquisiciones, constituyendo la verdadera profilaxis del alcoholismo.

Ella comenzó en los Estados Unidos, merced á la iniciativa de una mujer de genio, Mary Hunt, que consiguió que el estado de Massachussets la incorporara al programa de sus escuelas, y actualmente, en cuarenta y un estados de la gran república del norte, existe la enseñanza obli-

gatoria de la templanza, y dieciseis millones de niños participan de ella.

De América, esa enseñanza pasó á Europa, habiéndose establecido en todos los países, no solo bajo la forma de cursos oficiales, sino tambien bajo la de Sociedades escolares de templanza. Solamente en Inglaterra la Sociedad de esta clase, llamada «Liga de la esperanza», cuenta con tres millones de niños abstinentes; y los resultados obtenidos con la difusión de las ideas sobre los peligros del alcoholismo, no pueden ser más satisfactorios.

\* \* \*

Convencido, hace ya tiempo, de que debíamos tratar de conjurar el peligro del alcoholismo en nuestro país, propuse, en el Congreso Pedagógico, reunido en esta Capital en Diciembre de 1900, un voto sobre fundación de la enseñanza antialcohólica y de Sociedades infantiles de templanza, el cual fué unánimemente aprobado en la sesión del día 9 de ese mes. Igual aceptación tuvo el voto propuesto, por encargo mio, por el Doctor H. Piñero, en el Congreso Latino Americano, celebrado en Montevideo, en Marzo del año ppdo.

Pero como esos votos no fueron llevados á la práctica, insistí, ante el Exmo. Señor Ministro, Doctor Gonzalez, encargado interinamente de la cartera de Instrucción Pública, en la necesidad de establecer, cuanto antes, esa enseñanza, encontrando, en él, el apoyo que la idea merecía; y el conceptuoso decreto por el cual se establece el curso que tengo el honor de iniciar, marca un paso memorable en el sentido de la realización de ese propósito.

En cuanto á la manera como vamos á desarrollar el estudio que nos ha sido encomendado, será la siguiente:

Estudiaremos las causas, los efectos, tanto individuales como sociales, del alcoholismo, su tratamiento profiláctico y curativo, utilizando los elementos que proporciona la fisiología experimental, la química orgánica y biológica, la anatomía patológica, la clínica médica y psiquiátrica.

Abrigo el convencimiento de que el estudio del alcoholismo, que afecta intereses tan fundamentales, será acogido con simpatía, y de que podremos, así, llenar cumplidamente nuestra tarea científica y patriótica á la vez.

# Alcoholismo

---

## SUS CAUSAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA (1)

---

En la República Argentina, como en muchos otros países, el alcoholismo ha empezado á desarrollarse de un modo inquietante, una vez que la química industrial ha producido el alcohol en abundancia y á bajo precio, utilizando principalmente los granos y melazas.

Cuando la industria de la destilación no había alcanzado entre nosotros las proporciones que hoy reviste, la mayor parte de los licores eran extranjeros, de precio elevado, y sólo estaban al alcance de reducido número de consumidores.

---

(1) Resumen de la conferencia que, sobre este tema, dió el doctor Cabred en el Colegio Nacional de esta ciudad, el 11 de julio de 1912, publicado en el N.º III de la Lucha Antituberculosa.

Los vinos y demás bebidas fermentadas eran asimismo, en su mayor parte, importados, y se encontraban, en cuanto al precio, en igual caso que los licores. Además, para poder alcoholizarse con bebidas fermentadas, se hace necesario ingerir una cantidad considerable de ellas.

La fabricación de licores en el país existía en pequeña escala, pues las licorerías eran pocas, en tanto que ahora son muchísimas. Según el censo del año 1869, había 40 licorerías para una población de 1.877.490 habitantes, mientras que el censo de 1895 registra 562 fábricas de esta clase para una población de 3.954.911 habitantes, ó sea una fábrica por cada 7.037 habitantes.

En otros términos, mientras la población en 1895 ha aumentado, con relación á la de 1869, en 110 %, las fábricas de licores han aumentado en 1400 %.

Cierto es que, en el corriente año, el número de las fábricas de licores sólo alcanza á 406; pero esto no quiere decir que se elabore menor cantidad de licores, sino pura y simplemente que se han establecido, desde el año 1895, algunas licorerías colosales, que son al mismo tiempo

destilerías, y que han hecho desaparecer muchas de menor importancia.

Los numerosos y lujosos vehículos de esas grandes fábricas, que circulan por las calles de nuestra ciudad, tirados por espléndidas yuntas, repartiendo licores venenosos, demuestran á las claras el estado floreciente de esta clase de industria.

En 1898, según datos suministrados por la Administración de impuestos internos, había 121 destilerías inscriptas, sin contar los alambiques que destilan los productos de la uva.

Y si bien el número de estas destilerías ha disminuido considerablemente, hasta tal punto que, en la actualidad, sólo funcionan 41, el hecho es que, en estos últimos diez años, ellas han inundado de alcohol á nuestro país, envenenando millares de existencias.

La producción de alcohol fiscalizada ha disminuido de modo notable desde el año 1898, en que se estableció el impuesto de un peso nacional por litro; pero, en cambio, la fabricación fraudulenta lanza al mercado grandes cantidades de este líquido.

El hecho de haberse descubierto cin-

cuenta destilerías clandestinas en estos últimos tres años, permite afirmar que esas cantidades deben subir á muchos miles de litros.

Pero, ateniéndome únicamente al consumo fiscalizado de producción y de importación de alcohol y de bebidas espirituosas, debo insistir en el peligro que representan para la salud de nuestro país los 7 litros y 67 centilitros de alcohol á 100 grados, consumido por cada habitante el año 1901, cifra que, como hemos visto, nos da, en este sentido, poco envidiable superioridad sobre Estados Unidos, Holanda, Italia, Suecia, Noruega y Canadá.

Esta cantidad es enorme, tratándose de un país de clima templado, en que la carne, el pan y la leche son más baratos que en cualquier otro del mundo, y donde, por consiguiente, nada hay que excuse ese consumo.

Si se argumentara que, en esa cifra, entra por dos tercios el alcohol contenido en las bebidas fermentadas, y que el que elaboran nuestras destilerías se halla bien rectificado, diría asimismo que ese índice de consumo es de todo punto inadmisibile por la higiene.

En efecto el alcohol, por muy bien rectificado que sea,—y creo que el fiscalizado en las destilerías por la administración respectiva está en ese caso,—cuando es ingerido en la cantidad señalada por las cifras oficiales, es altamente dañoso.

En Bélgica, el análisis de las bebidas espirituosas revela que tienen una pureza notable, y sin embargo, es el país, después de Francia, en que el alcoholismo hace mayores estragos, lo cual ha hecho decir al doctor Van der Corput: «el alcohol etílico, es decir, el más inofensivo, es el padre legítimo del alcoholismo.»

Tenemos, pues, como causa principal bien demostrada de alcoholismo, el progreso de la química industrial, mediante la cual se extrae en gran cantidad alcohol de melazas, de granos, de frutos, de tubérculos, etc., etc., que abarata grandemente este agente tóxico, poniéndolo así al alcance de todo el mundo.

Merced, igualmente, á los progresos de la química, se obtiene la producción de esencias baratas, con las cuales se reemplazan las naturales, de origen vegetal, y se elabora innumerable variedad de lico-

res y aperitivos sumamente venenosos, pero que son agradables al gusto y al olfato.

Fuera de la cantidad excesiva del consumo, no hay duda alguna que la mala calidad de los alcoholes de origen fraudulento, interviene también como factor importante del alcoholismo.

Sabido es que las destilerías clandestinas sólo usan el alambique, aparato primitivo, que destila alcoholes sumamente venenosos, pues contienen los alcoholes butílico, amílico, propílico, aldehidos, furfuro, etc., etc.,

Las fábricas ocupadas en *revivificar* el alcohol, lleno de impurezas, llamado desnaturalizado, que la administración pública entrega para usos industriales, contribuyen asimismo á aumentar la toxicidad de las bebidas consumidas, pues, con esa delictuosa operación, sólo se consigue hacer desaparecer el color dado por la sustancia desnaturalizante.

Para enmascarar el mal gusto y el mal olor de esa clase de alcohol, los licoristas sin escrúpulos se ven obligados á emplear esencias á altas dosis, con las que hacen aun más venenosos esos alcoholes.

\*  
\* \*

La transmisión hereditaria de la apatencia del alcohol es otra causa importante que debemos señalar.

Ella impulsa, en efecto, al heredo-alcoholista á buscar con avidez los espirituosos, pasando fácilmente del uso al abuso; y esta ley de la herencia se cumple con tanta constancia que puede afirmarse, como lo he dicho en la primera conferencia, que «el hijo del bebedor, también será bebedor».

Fuera de estos heredo-alcoholistas, existe también la numerosa falange de degenerados, cuya inferioridad cerebral reconoce múltiples causas, sumamente sensibles á la acción del alcohol, y que contribuyen grandemente á aumentar la cifra de las víctimas de este veneno.

La preocupación arraigada, que existe en la inmensa mayoría de las personas, de que el alcohol produce benéficos efectos en el organismo, figura como una de las principales causas del alcoholismo. Se cree, en efecto, que este líquido despierta el apetito, que favorece la digestión, que es un

alimento, que aumenta la resistencia á la fatiga, al frío, que evita muchas enfermedades, etc., etc.

Ya demostraremos en las próximas conferencias lo infundado de tan generalizada creencia.

La imitación, á que el hombre es tan inclinado en todas las cosas, es también uno de los factores más poderosos del alcoholismo. El que ve beber á sus semejantes, repite ese acto, y poco á poco se forma en él la costumbre, esa segunda naturaleza, de la que es tan difícil despojarse.

Otro factor no menos importante son los hábitos sociales, que establecen el uso del alcohol en múltiples y opuestas circunstancias de la vida. Sabido es que se bebe en el bautizo del niño, en el casamiento, en los cumpleaños, en las fiestas patrióticas, en las elecciones políticas, en las recepciones, en las despedidas, en los arreglos comerciales, en los velorios y en los entierros.

Se bebe, igualmente, antes de entrar en las batallas, y hasta se llega á mezclar pólvora con el alcohol, con la ilusión de que esto da coraje al combatiente.

En algunas de nuestras provincias del interior existe todavía la costumbre llamada: «tomo y obligo», cuyas consecuencias, para la salud, no pueden ser más desastrosas. El que no acepta la obligación infiere un desaire al invitante, y, si éste pertenece al bajo pueblo, la disputa y las vías de hecho son el corolario obligado.

\*  
\* \*

El número considerable de despachos de bebidas favorece sin duda alguna el consumo, guardando estrecha relación la cifra de éste con la cantidad de aquéllos.

Francia y Bélgica tienen respectivamente un despacho de bebidas por cada 48, y uno por cada 35 habitantes.

En la Argentina había, según el censo de 1895, 26,135 casas de negocio en que se vendían bebidas alcohólicas, lo que daba para la población de ese año, (3.954.911 habitantes), un despacho por cada 170 personas.

Hay provincias, como la de Buenos Aires, en que esta proporción de despachos es mayor, pues, en ella hay uno por cada 102 habitantes; y examinando esta proporción

en los diferentes partidos de esta provincia, encontramos que hay algunos en que ella es realmente alarmante.

He aquí una lista que prueba lo que decimos:

| POBLACIÓN | Número de negocios que expenden bebidas alcohólicas. | PARTIDOS         | Proporción relativa á la población |
|-----------|--|------------------|------------------------------------|
| 7.418     | 83   | General Villegas | 89.31                              |
| 8.506     | 97   | Guaminí          | 87.69                              |
| 6.560     | 76   | General Dorrego  | 86.31                              |
| 26.459    | 310  | 9 de Julio       | 85.35                              |
| 19.281    | 233  | Pehuajó          | 82.74                              |
| 13.090    | 160  | Pilar            | 81.81                              |
| 5.621     | 72   | Adolfo Alsina    | 78.06                              |
| 27.380    | 387  | Bahía Blanca     | 70.74                              |
| 11.647    | 174  | Gral. Pueyrredón | 66.91                              |
| 14.005    | 235  | Tres Arroyos     | 62.14                              |
| 7.881     | 128  | General Suárez   | 61.57                              |
| 6.678     | 113  | General Lamadrid | 59.09                              |
| 4.775     | 49   | Colón            | 52.47                              |
| 8.694     | 171  | General Saavedra | 50.84                              |
| 5.950     | 134  | Patagones        | 44.40                              |
| 4.411     | 128  | Puan             | 34.46                              |

En la Capital Federal, hay un despacho por cada 143 habitantes.

La ociosidad, madre de todos los vicios, como se dice, provoca grandemente la alcoholización. Sea en su propia casa, ó más

comunmente en el almacén, en el café ó en el club, según la posición social, el ocioso ocupa á menudo el tiempo en beber.

En este grupo de ociosos es donde se encuentra frecuentemente el alcoholista crónico, que se intoxica con pequeñas dosis espaciadas, pero repetidas en gran número durante el día.

La miseria engendra, sin duda alguna, el alcoholismo; pero en el mayor número de los casos, aquélla es una consecuencia de éste.

El dolor moral impulsa con frecuencia á beber, buscándose, en los efectos anestésicos del alcohol, el olvido, siquiera pasajero, de los sinsabores de la vida.

En cuanto á las profesiones, cabe decir que no hay una que se exceptúe de esta enfermedad: las más honoríficas como las más humildes, figuran en las estadísticas; pero hay algunas que predisponen más especialmente, como las de almacenero, confitero, cochero, licorista, cocinero, hornero, panadero, changador, foguista, etc.

Hay otra causa que provoca igualmente el uso de las bebidas espirituosas, y es el *reclame* que se hace sobre las virtudes digestivas y tónicas de ciertos vinos y li-

cores, abonadas por médicos y corporaciones religiosas.

Los vinos de quina, de kola, de coca, etc.; los licores de la Gran Cartuja, los de los Benedictinos, el del Padre Kermann, se encuentran en este caso.

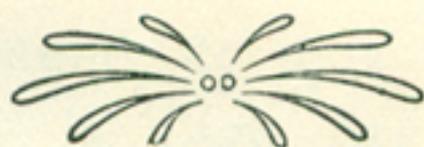
Los avisos en grandes letras, colocados en los parajes más visibles de las ciudades, y en que se enaltecen las propiedades maravillosas de los aperitivos y tónicos, ejercen una sugestión permanente é impulsan á los millares de predispuestos á usar esas bebidas.

La rápida reseña que acabamos de hacer de las causas del alcoholismo, nos muestra que la fabricación industrial del alcohol, la herencia del alcoholismo, la ignorancia de los efectos de este veneno, los hábitos sociales, la imitación, etc., etc., son los factores más poderosos de este mal que ha invadido á la Argentina con caracteres alarmantes. Es el caso, pues, de preguntarse si una enfermedad, cuyas causas son tan numerosas y de arraigo tan profundo, es susceptible de combatirse eficazmente.

Sí, seguramente, si adoptamos en nuestro país las mismas medidas empleadas en

otras naciones con este objeto y con excelentes resultados.

¿Cuáles son ellas? Lo diremos en las próximas conferencias.



Además de estas conferencias, di otras sobre el mismo asunto en algunas escuelas primarias de esta Capital, y establecí, en ellas, Ligas infantiles de templanza.

En el informe sobre la locura alcohólica, elevado por mí, en 22 de mayo de 1902, á la Comisión investigadora del impuesto á los alcoholes, proponía también al final del mismo, entre las medidas que, en primer término, debía adoptar el gobierno, la enseñanza antialcohólica obligatoria en las escuelas.

\*  
\* \*

En 26 de octubre de 1903 se fundó, á iniciativa mía, la Liga Argentina contra el alcoholismo, habiéndose me designado Presidente de la misma. Pocos días después de constituirse, dirigió la Liga al Consejo Nacional de Educación la siguiente nota, interesando á este alto cuerpo en favor de la enseñanza antialcohólica en sus escuelas, y acompañando, á título de información, el programa respectivo.

*Buenos Aires, Noviembre 6 de 1903.*

*Señor Presidente del Consejo Nacional de  
Educación, Doctor José M. Gutiérrez.*

La Liga Argentina contra el alcoholismo, que se ha constituido definitivamente en esta Capital, y que tengo el honor de presidir, ha pensado, desde el primer momento, que uno de los terrenos donde la propaganda será de resultados más eficaces y duraderos es el de las escuelas de niños. Por eso me ha encargado dirigirme al Señor Presidente, solicitando su cooperación, en la forma que indicaré, después de haber expuesto algunas consideraciones que me parecen oportunas.

Es fácil darse cuenta de que, siendo la niñez la época en que empiezan á formarse los hábitos de la vida—la más libre de prejuicios y de tendencias definidas,—sea también la más propicia para sembrar la semilla de la virtud antialcohólica; y este convencimiento es el que ha hecho que, donde quiera que se ha ini-

ciado la lucha contra el alcoholismo, se haya creído indispensable ejercitarla de una manera activa en el ambiente escolar.

Así vemos que los Estados Unidos,—donde la organización de los estudios se adapta singularmente á las exigencias y ventajas de la vida,—han sido los iniciadores de la enseñanza antialcohólica en las escuelas, y que, en cuarenta y un estados de esa gran República, se la dicta con carácter obligatorio: dieciséis millones de niños aprovechan, en la actualidad, esta enseñanza.

Los beneficios de la misma han sido reconocidos por muchas naciones de Europa, que se han apresurado á incorporarla á los programas escolares.

Entre nosotros, ya el Congreso pedagógico, reunido en esta Capital, en diciembre del año 1900, se pronunció sobre esta cuestión, de una manera unánimemente favorable, emitiendo el voto, propuesto por mí, de que se hiciera efectiva la enseñanza anti-alcohólica en las escuelas, y de que se constituyeran Ligas infantiles de templanza. Posteriormente, el Ministerio de Instrucción Pública, por decreto de 22 de abril de 1902, estableció un curso sobre alcho-

lismo, que tuve el honor de dictar, en el Colegio Nacional Central.

Tales hechos no podían menos de ser debidamente apreciados por la Liga Argentina contra el alcoholismo, y por esto trata de que la enseñanza antialcohólica en las escuelas sea uno de los medios más conducentes al fin que se propone. Y aprovechando la oportunidad de que, en estos momentos, el Consejo Nacional de Educación se preocupa de introducir algunas modificaciones en sus programas de estudios, me dirijo al señor Presidente, rogándole quiera llevar al seno de aquella corporación el pedido de que se establezca, desde el año próximo, en las escuelas de su dependencia, con carácter permanente y obligatorio, la benéfica enseñanza á que he venido refiriéndome.

En el deseo de facilitar la tarea de los encargados de formular el programa respectivo, me permito acompañar á la presente una copia, con ligeras modificaciones, del que rige en las escuelas de Francia.

Agradeciendo de antemano el interés con que, estoy seguro, será acogida esta petición, tengo el honor de saludar al

Señor Presidente con mi consideración distinguida.

D. CABRED

Presidente.

R. COLÓN

Secretario.

---

## PROGRAMA DE ENSEÑANZA ANTIALCOHÓLICA

---

### PARTE HIGIÉNICA

Bebidas fermentadas: (Vino, cerveza, sidra).—Acción fisiológica de estas bebidas.—Efectos patológicos de su uso.

Bebidas destiladas: (Caña, cognac, ginebra, etc.).—Efectos patológicos de su uso habitual.

Bebidas alcohólicas adicionadas de esencias (Ajenjo, vermouth, bitter, etc.).— Graves efectos patológicos de su uso.

La ebriedad y el alcoholismo. Influencia del alcoholismo sobre la raza.

### PARTE PSICOLÓGICA

Influencia del alcoholismo en la génesis de la locura.—Debilitamiento de la inteli-

gencia, de los sentimientos y de la voluntad por el uso de bebidas alcohólicas.

Daños causados por el alcoholismo á la raza, á la familia y á la sociedad.

## PARTE ECONÓMICA

Influencia del alcoholismo sobre el empobrecimiento y la miseria del individuo y de la familia.

Efectos sobre la riqueza pública.—Lo que el alcoholismo cuesta á la República Argentina.—Acción sobre la criminalidad, el suicidio y los accidentes del trabajo.

\*  
\* \*

En vista de la falta de textos adecuados, publiqué en 1904 una versión castellana, anotada por mí, del conocido Manual de enseñanza antialcohólica de los señores Dr. Legrain y Perès, y lo ofrecí al Consejo de Educación.

Deseosa la Liga de ampliar tan humanitaria propaganda, envió circulares á los médicos de las provincias, pidiéndoles formaran Ligas locales, y les suministró, á este fin, folletos sobre alcoholismo, diapositivos para proyecciones, carteles, etc.

Además, en el 2.º Congreso médico latinoamericano, reunido en Buenos Aires en abril de 1904,—el Presidente de la Liga Dr. D. Cabred, hizo aprobar, en la sesión del día 11, el siguiente voto:

«El Congreso vería con satisfacción que los poderes públicos de los países latinoamericanos se preocuparan de dictar una ley que asegure la profilaxis, represión y el tratamiento curativo del alcoholismo».

También, en el 4.º Congreso médico latinoamericano, reunido en Río de Janeiro, en agosto de 1909, el mismo Dr. D. Cabred, en la sesión del día 8, hizo adoptar el voto que va á continuación:

«El Congreso emite el voto de que los poderes públicos latinoamericanos adopten, lo más pronto posible, medidas tendientes á combatir el alcoholismo en sus causas y en sus efectos».

\*  
\* \*

Teniendo en cuenta el incremento, en nuestro país, de las bebidas alcohólicas, la Liga ha invitado nuevamente á los médicos á promover tan necesaria propaganda. Además, resolvió insistir ante el

Consejo Nacional de Educación en su pedido anterior, acompañando á su comunicación los documentos y medios ya citados (programas, Manual, carteles, etc.).

Al mismo tiempo, me ofrecí, á ese Consejo, para dictar nuevas conferencias de enseñanza antialcohólica á los profesores de sus escuelas.

He aquí la nota:

*Buenos Aires, Junio 6 de 1913.*

*Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Pedro N. Arata.*

En nombre de la Liga Argentina contra el alcoholismo, tengo el honor de dirigirme á ese Consejo para significarle la conveniencia de que se establezca la enseñanza antialcohólica en las escuelas de su dependencia, como medio eficaz de profilaxis de ese mal.

Muchas naciones del viejo Mundo, y los Estados Unidos y el Canadá en el nuevo Continente, se han preocupado desde hace

tiempo de este medio de propaganda y han incluido en los programas de sus escuelas, con más ó menos amplitud, la enseñanza antialcohólica.

Los Estados Unidos, desde 1876, por iniciativa de la celosa propagandista Miss M. Hunt, agregaron al programa escolar esta clase de enseñanza, correspondiendo á la ciudad de Hyde Park, en el Massachusetts, el honor de haberla inaugurado en sus escuelas. Pero este tímido ensayo no satisfizo á las sociedades de templanza, que en 1882 incitaron á los poderes públicos á legislar sobre la materia.

A partir del mismo año de 1882 quedó establecida la enseñanza antialcohólica en el Estado de Vermont, en virtud de una ley; en 1885 siguieron tan loable ejemplo otros 10 Estados; y, en 1898 eran ya 41 los que habían adoptado esta importante reforma, ascendiendo á dieciséis millones el número de escolares que recibían tan utilísima enseñanza.

El movimiento en favor de la misma había adquirido tal vigor que, en 35 Estados de la Unión, era obligatorio para los maestros el Diploma de aptitud para la enseñanza antialcohólica. Es más, en 26

Estados se destinaban sistemáticamente á esta enseñanza tres lecciones semanales.

El Canadá imitó, en 1882, el ejemplo de los Estados Unidos, introduciendo en su legislación la enseñanza antialcohólica. Conviene registrar un dato importante: en 1896, en 60 distritos inspectoriales de los 75 que hay en dicho país, el 70 % de los maestros eran abstinentes. Debe advertirse, sin embargo, que el mayor número de los encargados de la enseñanza son institutrices (5463 sobre 8153).

Una gran colonia inglesa, Australia, implantó esta reforma. En 1897 seguían la enseñanza antialcohólica: en Queensland, 54.000 discípulos, y en Tasmania, todos los escolares, siendo abstigente la mayoría de los maestros. También se implantó la misma enseñanza en la Nueva Zelandia. En las Islas Británicas no existe ley alguna que preceptúe esta enseñanza, la cual es debida únicamente á la iniciativa particular. Gracias á ella han adquirido el mayor incremento las llamadas *Bands of Hope Unions*, (Ligas de la Esperanza), federadas en 1864, y que contaban, en 1898, tres millones de niños. La primera fué fundada en 1847 los directores de estas Sociedades son los

encargados de la indicada enseñanza, de acuerdo con los maestros y comisiones escolares.

En Europa corresponde á Noruega el honor de haberla incluido, la primera, en su legislación escolar, en 1898. Suecia imitó el ejemplo en 1899. Desde 1890 existe una sociedad de Institutores abstinentes.

En Holanda esta enseñanza, empezada en 1893, se debe á la iniciativa privada. Existe desde entonces una sociedad de templanza, de maestros, que cuenta 525 miembros.

Lo mismo sucede en Bélgica, desde 1887, en que fué iniciada por el inspector primario de Limburgo, Sr. Robyns. Existen numerosas sociedades de escolares abstinentes, que contaban en 1897, *cient mil miembros*.

En Francia está recomendada la enseñanza antialcohólica en los programas de 1895, y se han introducido posteriormente, en los mismos, modificaciones favorables á ella, recomendando á los maestros, la formación de sociedades de templanza.

En Suiza, por el Artº 32 bis de la Constitución federal se distribuye á cada Cantón una parte en los beneficios del monopolio del alcohol, imponiéndoles la obliga-

ción de invertirla en «combatir el alcoholismo, en sus causas y efectos». Casi la mitad de los gobiernos cantonales han organizado la enseñanza antialcohólica, dedicando sumas importantes á manuales anti-alcohólicos, carteles, diagramas, etc.

\*  
\* \*

Después de los Estados Unidos y del Canadá, ha sido la República Argentina la primera en la que se proclamó la conveniencia y la necesidad de esta enseñanza. En el Congreso Pedagógico de esta Ciudad, celebrado en diciembre de 1900, tuvo la honra de proponer y hacer adoptar un vote en favor del establecimiento de la enseñanza antialcohólica y de Ligas infantiles de templanza, en las escuelas.

Algo más tarde, bajo la presidencia del señor General J. Roca, el entonces Ministro de Instrucción Pública, Dr. J. V. González, por decreto de 22 de abril de 1902, precedido de conceptuosos considerandos, y atendiendo mi indicación, referente á la conveniencia de instituir esta enseñanza en las escuelas, me designó para dictar en el Colegio Nacional Central de la Capital un

curso libre y gratuito sobre el alcoholismo, destinado á los profesores.

Por otra parte, la Liga Argentina contra el alcoholismo, que tengo el honor de presidir se dirigió á ese Consejo, en nota de 6 de noviembre de 1903, indicándole la conveniencia de establecer la enseñanza antialcohólica en las escuelas, y presentó el programa respectivo.

Además, en 1904, en vista de la carencia de libros ó manuales de enseñanza antialcohólica, dí á luz una versión, copiosamente anotada por mí, de la interesante obrita de los señores Dr. Legrain y A. Peres: *L' enseignement antialcoolique*.

Hoy que las estadísticas acusan una elevación importante en el consumo de las bebidas alcohólicas, y toma incremento esta plaga, tan funesta para la salud pública y para el porvenir de la República, ha llegado el momento de insistir en la empresa humanitaria, por todos los medios, y principalmente por el de la enseñanza antialcohólica.

Los médicos, los pedagogos, los estadistas, y los sociólogos están de acuerdo sobre la necesidad de establecer una profilaxis social contra los estragos del alcoholismo,

y ninguno nos parece tan importante como enseñar la templanza á los niños.

Por todo lo dicho, la Liga Argentina contra el alcoholismo reitera su solicitud al Consejo Nacional de Educación para que promueva y patrocine dicha enseñanza en sus escuelas. A título puramente informativo, se permite elevar, adjunto, el programa respectivo, permitiéndose, asimismo, recomendar al Consejo la adopción del pequeño Manual á que se ha hecho referencia.

Por último, me complazco en ofrecer mis servicios para dictar un curso gratuito sobre el alcoholismo á los señores Profesores de las escuelas de ese Consejo, como medio de prepararlos mejor para el objeto que se tiene en vista.

Abrigando la esperanza de que las ideas expuestas serán llevadas á la práctica por ese Consejo, me es grato saludar al Señor Presidente con mi distinguida consideración.

D. CABRED  
Presidente.

R. COLÓN  
Secretario

---

Inmediatamente después de recibida por el H. Consejo de Educación la nota anterior, y previo un luminoso informe del Señor Vicepresidente del mismo, Doctor Francisco P. Moreno, dictó la siguiente resolución, y la acompañó de la nota que también va en seguida.

Es digno de todo aplauso lo acordado por ese H. Consejo, pues tal medida viene á llenar un vacío en el plan actual de enseñanza. Y no se necesita ser profeta para augurar que, poco á poco, merced á la acción del maestro, se irán preparando generaciones de abstinentes, cumpliéndose así los anhelos de los que creen, como nosotros, que, en la lucha contra el alcoholismo es más eficaz prevenir la formación del alcoholista que curarle.

---

*Buenos Aires, Junio 9 de 1913.*

*Señor Presidente de la Liga Argentina  
contra el Alcoholismo, Doctor Domingo  
Cabred.*

Tengo el agrado de dirigirme á Vd. haciéndole saber que, el H. Consejo, en se-

sión de la fecha, ha resuelto, incluir en los planes de estudios de las escuelas de su dependencia, el programa de enseñanza antialcohólica que patrocina esa institución.

Al propio tiempo, se ha dispuesto aceptar su generoso ofrecimiento de dictar un curso gratuito sobre alcoholismo á los maestros y directores de las escuelas dependientes de este Consejo, designándose el sábado 14 del corriente, á las 8 p. m., para que tenga lugar la primera conferencia, en el salón de actos públicos de la escuela núm. 11 del C. Escolar 6.º, Humberto I, 3171.

Agradeciendo el desinteresado concurso que, con tal motivo, presta esa Corporación á la Educación, me es grato saludar á usted con mi consideración distinguida.

P. N. ARATA.

*Buenos Aires, Junio 9 de 1913.*

El H. Consejo, en sesión de la fecha, resuelve:

1.º.—Incluir, en los planes de estudios de las escuelas dependientes del H. Consejo, el

adjunto programa de enseñanza antialcohólica, que patrocina la «Liga Argentina contra el Alcoholismo»; á cuyo efecto las Inspecciones Generales respectivas propondrán lo necesario.

2º.—Aceptar el generoso ofrecimiento que hace el Presidente de dicha Corporación, Doctor Domingo Cabred, de dictar un curso gratuito sobre el alcoholismo á los maestros y directores de las escuelas dependientes del H. Consejo; debiendo efectuarse la primera conferencia el sábado 14 del corriente, á las 8 p. m., en el salón de actos públicos de la escuela n.º. 11 del C. Escolar 6º., calle Humberto I, n.º. 3171.

3º.—Ordenar á las Inspecciones respectivas se expidan sobre los folletos adjuntos.

4º.—Comuníquese y pase á las Inspecciones Generales de Escuelas Normales, Técnica de la Capital, de Territorios y de Provincias á los efectos que correspondan.

ARATA

LINARES

---

Persistiendo en su campaña, se propone finalmente la Liga, cuando se anuncie la discusión de la Ley sobre el alcoholismo en las Cámaras, proporcionar á los legisladores los elementos que le han suministrado la experiencia entre nosotros y el estudio de cuanto se ha legislado, sobre este asunto, en diferentes países.



CASA  
0040